

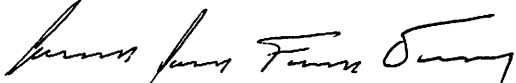
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATÁ CUNDINAMARCA

FECHA : 3 de Junio de 2021 ESTADO CIVIL N° 058

N° Radica	PROCESO	DEMANDANTE	CAUSANTE / DEMANDADO	FECHA AUTO	CDNO
2021-00025	SUCESION	Robinson Bayona Tarazona	Feliciano Sanchez Bernal	02-jun-21	1

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.P.G se NOTIFICAN las partes de los procesos proferidos antes relacionados mediante el presente ESTADO, el cual se fija en la secretaria de este juzgado, por el término legal de un día, siendo las ocho de la mañana de hoy, 3 de Junio de dos mil veintiuno. Se desfija a las cinco de la tarde.

El Secretario


ONALDO JOSE FREITE OROZCO